



Colectivo Artículo 41.

“Ejercer estos cargos no es un día de campo”

Juzgadores federales llamaron a quienes aspiran a ocupar los cargos de jueces, magistrados y ministros a que estén bien preparados, pues ser juzgador “no es un día de campo”. Durante la conferencia con tramañanera, miembros del colectivo Artículo 41 señalaron que se requiere experiencia. “Cualquiera que trabaja en un taller, en una empresa, en cualquier área donde desempeña una labor, especialmente técnica, entiende que no puede

llegar de la calle el primer día a tomar las decisiones y ejecutar las labores más delicadas.

“Definitivamente hay que pasar por un proceso de adaptación, de aprendizaje, de adquisición de experiencia para asumir la máxima responsabilidad. Venir a juzgar a las personas es una invitación a una labor de alta responsabilidad, no es un día de campo venir a juzgar”, explicó el magistrado Juan José Olvera López.

RUBÉN MOSSO